



RESOLUCIÓN EXENTA N°:274/2020

APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN Y PROCESO PRESELECTIVO PARA EL CONCURSO N°2 ESPECIAL POR EMERGENCIA AGRÍCOLA REGIONAL OPERACIÓN TEMPRANA, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2020.

Quillota, 24/ 02/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Ley N° 21.192, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; la Resolución Exenta N°1.440, de 2019, que aprueba bases técnicas para el concurso N°2/2020, y sus modificaciones, y las Resoluciones Exentas N° 42 y N° 269, ambas de 2020, todas de esta Dirección Regional; lo establecido en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica; y las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución TRA 240/52/2019 de 14 de febrero de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 1.440, de 8 de octubre de 2019, de esta Dirección Regional, se aprobó las bases y se llamo a concurso N°2 especial de ejecución temprana por emergencia agrícola, Región de Valparaíso, temporada 2020.
4. Que, se procedió a la revisión de los planes de manejo presentados en el marco de dicho concurso, según los criterios utilizados por la Comisión Revisora nombrada por Resolución Exenta N°42 de 9 de enero de 2020 y establecidos por Resolución Exenta N° 269 de 21 de febrero de 2020, ambas de esta Dirección Regional.
5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32° del Reglamento citado en Vistos, una vez efectuada la selección de los planes de manejo, este hecho será comunicado conforme a la normativa vigente.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Lista de Preselección, el Proceso de Preselección y Acta de Comisión Revisora de Planes de Manejo de fecha 10 de febrero de 2020.

Lista de Preselección

N°	Folio	RUT	Nombre Agricultor(a)	Lista	Puntaje	Bonificación (\$)	Acumulado (\$)
1	222110012	76.092.706-6	AGRÍCOLA VALLE LAS CHILCAS LIMITADA	1	1.122	3.638.826	3.638.826
2	222090002	76.172.842-3	SOCIEDAD AGRÍCOLA CRISOL LIMITADA	1	679	2.980.637	6.619.463
3	222330004	17.066.113-3	HUERTA HUERTA CARLOS ANDRES	1	650	1.669.045	8.288.508
4	222330008	5.649.468-5	GUAJARDO MATURANA AIDA DEL CARMEN	1	620	4.692.376	12.980.884
5	222340010	76.047.063-5	FORESTAL Y AGRÍCOLA LOS DUENDES	1	618	5.790.859	18.771.743
6	222110000	76.526.949-0	SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA ITACAVI SPA	1	614	2.164.124	20.935.867
7	222110008	5.565.554-5	HERRERA RAMÍREZ HUGO HUMBERTO	1	609	3.112.032	24.047.899
8	222110007	76.826.859-2	AGROWORLD SPA	1	580	2.959.110	27.007.009
9	222340017	4.351.248-K	CEPEDA CANDIA JOSE EDUARDO	1	563	3.112.032	30.119.041
10	222340015	76.829.940-4	AGRÍCOLA NUEVO MUNDO LIMITADA	1	562	3.423.168	33.542.209
11	222340016	4.291.394-4	PONCE CALDERON EDITH DE LA CRUZ	1	548	5.186.720	38.728.929
12	222090001	5.245.789-0	MONTENEGRO GALDAMES RAUL SEBASTIAN	1	530	7.504.374	46.233.303
13	222340020	78.916.440-1	SOCIEDAD AGRÍCOLA MUNNICH Y GOMEZ DE SEGURA LIMITADA	1	530	5.802.361	52.035.664
14	222340001	76.054.862-6	AGRÍCOLA LONCO LIMITADA	1	515	4.811.143	56.846.807
15	222110011	5.116.847-K	TAPIA VILLARROEL ORLANDO DEL CARMEN	1	485	2.074.685	58.921.492
16	222340011	7.448.962-1	VERGARA LAZO HECTOR EUGENIO	1	484	2.593.360	61.514.852
17	222340013	8.154.073-k	BUSTAMANTE SOLIS NELSON HERNAN	1	411	5.757.257	67.272.109
18	222340018	8.154.071-3	BUSTAMANTE SOLIS ZUNILDA INES	1	337	5.705.392	72.977.501

19	222050002	7.033.747-9	LARRAIN BARTH MARIA ELISA ELENA T	1	219	2.788.502	75.766.003
20	222340002	6.061.500-4	GARCIA BENITEZ RAMON IGNACIO	1	118	3.323.325	79.089.328
21	222050000	4.139.876-0	HURTADO HURTADO MARIA JOSEFINA MARTA	1	78	7.736.480	86.825.808
22	222110013	76.092.706-6	AGRÍCOLA VALLE LAS CHILCAS LIMITADA	2	1109	3.599.745	90.425.553
23	222110010	6.578.608-7	IRISARRI GARBARINO PEDRO	2	594	685.908	91.111.461
24	222110004	8.432.188-5	RODRÍGUEZ OSSANDÓN JOSÉ RENATO	2	517	7.736.480	98.847.941
25	222110001	76.526.949-0	SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA ITACAVI SPA	2	482	3.184.560	102.032.501
26	222110009	76.086.720-9	AGRÍCOLA SANTA CLARA LIMITADA	2	456	3.112.030	105.144.531
27	222110006	76.021.057-9	SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL CARMEN LIMITADA	2	430	3.630.703	108.775.234
28	222050001	7.033.546-8	LARRAIN BARTH RODOLFO JOSÉ TORIBIO	2	331	6.621.604	115.396.838
29	222110014	8.306.048-4	ESCALANTE SANTOS MARÍA AMELIA	2	237	2.283.375	117.680.213
30	222050003	7.033.804-1	LARRAIN BARTH MARIA ANGELICA LUISA	2	120	6.291.469	123.971.682

2. **ESTABLÉCESE** el plazo para apelar a esta preselección, a los planes de manejo rechazados administrativamente y/o técnicamente, hasta el día lunes 2 de marzo de 2020, a las 16:00 hrs, en Oficina de Partes de la Dirección Regional del SAG, ubicada en calle Freire N° 765, Quillota.

3. **COMUNÍQUESE** a los agricultores/as el estado del plan de manejo, establecido por la Comisión Revisora y el plazo de apelación fijado por esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LEONIDAS ERNESTO VALDIVIESO SOTOMAYOR
DIRECTOR SAG REGIÓN DE
VALPARAÍSO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resumen Revisión	Digital			

MES/MMH/CFP

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Maria Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- JAIME ESPINOZA VALDEBENITO - Jefe (s) (S) Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaíso
- Guillermo Antonio Sanchez Vergara - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Pedro Emilio Matus Jofre - Jefe Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Valparaíso
- PABLO ERNESTO FIGUEROA GOMEZ - Jefe (S) Oficina Sectorial San Antonio - Oficina Regional Valparaíso
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DEBD839285DEFE77B6C4AC62F2EF30A67A4B1113>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DEBD839285DEFE77B6C4AC62F2EF30A67A4B1113>